

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2.003.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Abril de dos mil tres, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que seguidamente se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

ASISTENTES :

ALCALDE : FRANCISCO MANZANOS CORDOBA.  
SECRETARIO : ALFREDO HERNANDO DUEÑAS.  
CONCEJALES : ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO.  
MANUEL PALACIOS CORRAL  
LUIS MARIA SAGREDO IBAÑEZ  
GUILLERMO GIMILIO EZQUERRA.

NO ASISTIERON :

JULIAN ROJAS VENTOSA  
MARIA CONCEPCION CANTA IBAÑEZ

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del día.

**1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Vista el acta de la sesión anterior y hallándola todos conforme, se aprueba por unanimidad.

**2º.- ELECCIONES MIEMBROS MESA ELECTORAL 25 DE MAYO DE 2.002.**

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se exponen y para los cargos que se reseñan :

SECCION : 01 MESA : UNICA

TITULARES :

PRESIDENTE : D. NATALIA LOPEZ DAVALILLO EZQUERRA..... D.N.I. 16565043Y  
1º VOCAL : D. MARIA DOLORES SERRANO PEREZ..... D.N.I. 72760828Y  
2º VOCAL : D. ERNESTO NEGUERUELA RAMOS..... D.N.I. 16571815Q

SUPLENTES :

DE PRESIDENTE : D. PEDRO JESUS ALVAREZ CASTILLO.....D.N.I. 16538745C  
DE PRESIDENTE : D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ASUNCION GOCHICOA CASTRO..... D.N.I. 165280099T  
DE 1º VOCAL : D. GONZALO LUMBRERAS CONDE.....D.N.I. 72793559P  
DE 1º VOCAL : D<sup>a</sup>. MARIA PILAR GOMEZ MARTINEZ.....D.N.I. 13288709E  
DE 2º VOCAL : D. JACINTO BEZARES SAN MARTIN.....D.N.I. 72769873N  
DE 2º VOCAL : D. GUSTAVO JOSE ALAIZ RUIZ.....D.N.I. 16568601E

### **3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE RODEZNO.**

Visto el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Rodezno, consistente en "Ampliación de suelo urbano en el Barrio de las Bodegas.

Teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición pública no se ha presentado ninguna alegación.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad de los cinco miembros asistentes, de los siete que legalmente la componen :

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Rodezno, consistente en "Ampliación de suelo urbano en el Barrio de Las Bodegas", redactado por los arquitectos, D. J. Carlos Madrigal y D. Alfonso Samaniego, y promovido por D. Javier Alfaro Fernández y D. José Luís Varona Martín

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja instando su aprobación definitiva.

### **4º.- APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE TUBERIA DE ABASTECIMIENTO DE RODEZNO A CUZCURRITILAL, 1ª FASE.**

Visto el Proyecto de la Obra de "Tubería de abastecimiento de Rodezno a Cuzcurritilla, 1ª Fase", redactado por, D. Jesús María Irazola Galarreta y D. Julián Barcina Hidalgo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 21.921,34 euros.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras.

La Corporación, por unanimidad, acuerda :

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el proyecto de "Tubería de abastecimiento de Rodezno a Cuzcurritilla, 1ª Fase".

**SEGUNDO.-** Nombrar como Director Técnico de la Obra a D. Jesús María Irazola Galarreta.

**TERCERO.-** Exponer el Proyecto a información pública por plazo de quince días,

mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para reclamaciones.

El proyecto se considerará definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones.

#### **5º.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA REDACCION DE PLAN GENERAL MUNICIPAL DE RODEZNO.**

El Sr. Secretario da cuenta del expediente tramitado para concurrir a la convocatoria de subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Rioja de 24 de Abril de 2.003, Resolución de 15 de abril de 2.003, de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones para potenciar el desarrollo del planeamiento urbanístico de los municipios con cargo a los presupuestos del ejercicio 2003.

El señalado expediente recoge :

- Una memoria justificativa de la necesidad de redacción de un nuevo instrumento de Planeamiento.
- Una descripción de la cartografía disponible.
- Contrato de arrendamiento de los servicios profesionales contratados para la redacción del Planeamiento.
- Pliego de condiciones técnicas que rigen el contrato de asistencia técnica para la redacción del Planeamiento.

El expediente ha sido dictaminado por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

A la vista de todo ello, los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Aprobar el expediente redactado para concurrir a la convocatoria de subvenciones que se ha señalado.

2º.- Presentar la documentación necesaria para concurrir a la convocatoria señalada.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Manzanos Córdoba, para que firme cuantos documentos sean precisos para hacer efectivos estos acuerdos.

#### **6º.- INCORPORACION DE PARCELAS AL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS.**

La Corporación acuerda por unanimidad incorporar al Inventario Municipal de Bienes y Derechos, las parcelas adjudicadas al Ayuntamiento de Rodezno, resultantes de la aprobación de la reparcelación de la Unidad de Ejecución nº. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, que se relacionan y describen en el expediente.

#### **7º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN**

**DEL ESTADO DE UNA COMPENSACIÓN EQUIVALENTE A LA BONIFICACIÓN DE LA AUTOPISTA VASCO ARAGONESA CESA S.A., NIF A28337764, EN EL IBI CORRESPONDIENTE AL TRAMO DE LA AUTOPISTA QUE ATRAVIESA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RODEZNO, CON N° DE REFERENCIA CATASTRAL: A-681270000000001BQ.**

El Pleno, Vistos:

**Primero.-** La bonificación legal del 95%.

**Segundo.-** La legislación vigente.

**Tercero.-** El perjuicio pecuniario que se produce en la tesorería municipal ante la ausencia de compensación alguna por la bonificación que se aplica a la concesionaria de la autopista A-68.

Adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Reclamar ante la Administración del Estado una compensación equivalente a la bonificación de la Autopista Vasco Aragonesa CESA S.A., en el IBI correspondiente al tramo de la Autopista que atraviesa el término municipal de Rodezno, ejercicios 1998 a 2002, con sus intereses legales.

**Segundo.-** Facultar al Alcalde-Presidente para que en ejecución de este acuerdo formalice cuanta documentación sea necesaria.

**Tercero.-** Designar representantes legales del Ayuntamiento de Rodezno, ante la Administración del Estado, al Letrado D. Daniel Provedo Valle, y a los Procuradores D. Javier Freixa Iruela y D. Manuel Infante Sánchez, indistintamente.

**8º.- APROBACION DE LA 2ª CERTIFICACION DE LA OBRA DE URBANIZACION DEL PLAN PARCIAL S.A.P.U.**

Dada cuenta de la Segunda Certificación de la Obra de "Urbanización del Plan Parcial S.a.p.u.", redactada por el Director de obra , D. José Miguel Barrio Gómez, por un presupuesto de ejecución por contrata de 15.199,70 euros.

Vista y examinada por todos los asistentes, por unanimidad, se acuerda:

1º.- Aprobar la Segunda certificación de la "Urbanización del Plan Parcial S.a.p.u.", por importe de 15.199,70 euros.

2º.- Abonar el importe de la Certificación a la empresa adjudicataria Construcciones Nudova, S.L.

**9º.- ASUNTOS DE ALCALDIA.**

No hubo ninguno.

**10°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo ninguno.

Concluido este punto y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, a las veintidós horas y treinta minutos, levanta la sesión que se recoge en la presente acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,